



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 26 de mayo de 2008 por la que se da publicidad a la composición del tribunal encargado de la valoración de las pruebas de aptitud, convocadas por Orden de 15 de abril de 2008, para la formación de lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Extremadura. (2008050202)

La Orden de 15 de abril de 2008 de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se convocan pruebas de aptitud para la formación de lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Extremadura, en su base 6 prevé la composición del órgano encargado de la calificación de dichas pruebas.

Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre abstención y recusación de los miembros que intervienen en el procedimiento de selección, y demás normas aplicables a los tribunales encargados de la valoración de pruebas selectivas, dispongo lo siguiente:

Artículo 1.

El tribunal encargado de la valoración de estas pruebas será el siguiente:

TITULARES:

Presidente: D. Bernabé Esteban Ortega, funcionario de la Junta de Extremadura.

Vocales: D. Javier Parejo Bueno, funcionario de la Junta de Extremadura

D. Antonio Quevedo Ferrer, a propuesta del colegio profesional de Badajoz.

D.^a María Dolores Sánchez García, a propuesta del colegio profesional de Cáceres.

Secretaria: D.^a Estrella Blanco Galeas, funcionaria de la Junta de Extremadura.

SUPLENTES:

Presidente: D.^a Estrella Blanco Galeas, funcionaria de la Junta de Extremadura.



Vocales: D.^a Rosa M.^a Ramos Cotrina, funcionaria de la Junta de Extremadura.

D.^a M.^a del Mar Calvo de la Cal, a propuesta del colegio profesional de Badajoz.

D. Manuel M. Jiménez Palacios, a propuesta del colegio profesional de Cáceres.

Secretario: D. Juan Carlos García Carranza, funcionario de la Junta de Extremadura.

Artículo 2.

El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de dichos asesores deberá comunicarse a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en el tribunal.

Mérida, a 26 de mayo de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
(P.D. Resolución de 12-11-2007. DOE n.º 137, de 27-11-07)
El Secretario General,
FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ